



PROYECTO NACIONAL DE UNIVERSIDAD POLITÉCNICA

Documento presentado a las autoridades del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior y la Comisión Académica Nacional para su revisión y decisión

Versión Preliminar

COLECTIVO NACIONAL DE LOS
INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS
DE VENEZUELA

San Felipe, 9 de noviembre de 2007

PROYECTO NACIONAL DE UNIVERSIDAD POLITÉCNICA

**COLECTIVO NACIONAL DE
INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS DE VENEZUELA**

VOCEROS REPRESENTANTES

REGIÓN LOS ANDES

Santo Romero-Coronel©

Pedro Vargas

Jaime Salas

Gina Molina

REGIÓN LOS LLANOS

Ana Bata ©

Jorge Márquez

REGIÓN CENTRO-OCCIDENTAL

Eloisa Quintero

Milagros Jiménez

Denny Granada©

Dayana Camargo

REGIÓN NOR-ORIENTAL

Yarida Solórzano ©

Wilfor Goudeth

Alexis Velásquez de D

Zulay Evaristo

REGIÓN CENTRAL

Aixa Boyer

Aldo Mariño

Fidel Santos

Anacarid de Ríos

Carmen C. Aponte ©

Elena Colucci

Mercedes Zarza

Nidia Figueredo

Raysa Vásquez ©

Rosana Chacín

Walter Márquez

Yajaira Inojosa

Yaneth Velásquez ©

Jimmy Santana

Raúl Castillo

Noviembre, 2007

*¡HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PATRIA QUE QUEREMOS CON
NUESTRA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA QUE NECESITAMOS!*

**COLECTIVO NACIONAL DE
INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS DE VENEZUELA**

PARTICIPANTES

Francisco J. Valladares R.
Jesús M. Abreu A.
Jesús Pérez
Lewis Puche
Marisol Rodríguez
Jesús Sojo
Eneida Caraballo
Isaura Montaña
Nelis de Serrano
Raúl Puche
Silvia Duarte
Yumaira Machuca C.
Zonia E. Briceño
Ednny Rosa González
Florencio A. Escobar B.
Jonny Valero
Karem Delgado
Milton Felipe Blanquin
Rafael A. López
Pablo Alvarado
Yorman Gutiérrez
Christian Pandares
Onán Rachab Milán R.
Rafael Guzmán
Anacary Berrios
Héctor Montilla
Marco Morillo
Geniber Cabrera
Juan Sagaray
Milagros Rivas
Roman Díaz Bongolea
Blanca Martínez
Eduardo Calderón
Alicia Torres
Anderson Olivar
Dayana Pinto
Diony Alviarez

Yadira Márquez
Egomar Mora
Yanet Freitez
Hayah García

Comisión de Revisión, Redacción y Estilo

Denny Granado
Marisol Rodríguez
Fidel Santos León
Rayza Vásquez
Eloisa Quintero
Mercedes Zarza
Dayana Camargo
Carmen C. Aponte
Christian Pandares
Jorge Páez
Rafael Guzmán
Laure Martínez
Heidy Albarran
Nibean Corona

“... Lo que estamos construyendo es nada más y nada menos que la nueva Universidad que necesita Venezuela, estamos construyendo el porvenir de nuestros IUT y CU y por primera vez en la historia esta construcción emerge del colectivo de las mismas instituciones; además estamos sembrando las raíces del devenir histórico de nuestra Patria Socialista. Si no lo hacemos nosotros y nosotras y lo hacemos bien, vendrán otros sectores a decirnos como lo tenemos que hacer”

*Reflexión compartida de los
voceros y voceras de este sector educativo*

INTRODUCCIÓN

En los actuales momentos, como consecuencia de la Reforma Constitucional venezolana, nos encontramos en los ojos del mundo, la misma es un apoyo a la política del Gobierno Nacional para la transformación de la estructura social y económica de una sociedad agotada. Dicho cambio obedece en primer lugar, al liderazgo de nuestro presidente Comandante Hugo Rafael Chávez Frías, por su capacidad de justicia integradora y humana, por su visión de igualdad entre los seres humanos y todos los pueblos del mundo, por su pensamiento claro, crítico, y de amor a la patria, entre muchos factores. Y en segundo lugar, por un pueblo que desde sus raíces ha sabido luchar por los derechos que le corresponde, que en los actuales momentos es consciente, pensante y crítico de sus acciones y que decidió tomar el poder bajo una perspectiva socialista que le permita satisfacer todos sus derechos por igualdad y justicia hasta lograr la “suprema felicidad” (LGDES, 2007-2013) posible como seres humanos.

Bajo esta premisa, el siguiente documento se constituye en una propuesta que tiene como propósito presentar el Proyecto Nacional de Universidad Politécnica que se erige dentro del contexto de la Misión Alma Mater para la transformación de los Institutos y Colegios Universitarios (I y CU) en Universidades Politécnicas.

Esta misión declarada por el Presidente de la República, el 21 de noviembre de 2006, representa un reto y desafío para los 29 I y CU, formadores de Técnicos Superiores Universitarios del país, los cuales se integraron en una sinergia interinstitucional como colectivo colaborativo, para iniciar su transitar hacia una movilización nacional que ha marcado un hito trascendental en la historia de la estructura universitaria venezolana.

En tal sentido, la transformación universitaria que exige la sociedad, debe orientar sus acciones hacia la integración del ser humano en todas sus dimensiones, no sólo en el carácter social, político, científico, tecnológico y artístico, sino también como un ser humano con sensibilidad, valores éticos, de justicia, igualdad, solidaridad, patriotismo, lealtad, servicio y amor a todos sus semejantes, y por la patria.

La transformación del sistema educativo en su conjunto es un proceso basado en la necesidad de dar respuesta a los cambios que se han generado desde el año 1998, en los ámbitos político, cultural, social, económico y educativo. Por lo tanto, atendiendo a la problemática que nos ocupa, es apremiante que la educación superior coloque en el debate del colectivo universitario y comunitario el futuro de la educación venezolana, de tal manera que minimice los obstáculos, entre éstos la creación de “sistemas de control social entre quienes están ganados para el cambio, a fin de detectar e impedir saboteos y retardos innecesarios por quienes se resisten al cambio” (p.9, Misión Alma Máter), bajo el emblema de intereses individualistas y no colectivistas, así como de todos aquellos que puedan impedir el adecuado desarrollo integral de la sociedad como colectivo del país.

Como es de conocimiento público, hasta el año 1999, se buscaba profundizar la privatización de todas las instituciones fundamentales para desarrollo del país, el debilitamiento de la universidad oficial; la pérdida de la autonomía de las instituciones universitarias; la inequidad en el acceso a la educación superior; la elitización de las universidades oficiales, entre otros. En aras de eliminar estas pretensiones, satisfacer las necesidades de la sociedad venezolana, así como a los acuerdos establecidos por la UNESCO (1998, 2003), aparece, por primera vez en nuestro país, las Políticas para la Educación Superior 2001-2006, bajo la conducción de la Dra. María Egilda Castellano, Viceministra de Educación Superior del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, para ese momento. Tales políticas buscan crear un nuevo sistema de educación universitaria para: mejorar la equidad en el acceso y prosecución de los estudiantes; elevar la calidad y eficiencia de las instituciones; promover y fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional; lograr una mayor pertinencia social de la formación recibida en los distintos ámbitos territoriales y finalmente, promover una mayor interrelación del sector universitario con las comunidades mediante procesos integrales de vinculación con las comunidades.

En este sentido, el proyecto que se presenta es la puesta en práctica de la universalización de la Educación Superior, es decir, convertirla en una educación masiva y de calidad, que facilite la incorporación del mayor número de ciudadanos y

ciudadanas y que contribuya a su movilización entre las instituciones universitarias nacionales e internacionales. Al respecto, es importante recordar el artículo 26 de la Declaración de los Derechos Humanos (1948), el cual recoge: “que la educación es un derecho humano de todos”.

El nuevo entorno de la sociedad, brinda oportunidades extraordinarias para la transformación de las Instituciones de Educación Superior (IES), orientadas al desarrollo de una educación más adecuada a las condiciones sociales, económicas y culturales de los distintos grupos de la población, y con niveles más elevados de aprendizajes basados en una concepción humanista e integral, que le permita a la persona estar a la altura de los nuevos retos y exigencias relativas a las competencias polivalentes y conocimientos de los ciudadanos y ciudadanas, esto le va a permitir insertarse activamente en el mundo social y laboral.

La oportunidad política y las circunstancias sociales, dan el poder comunal a los I y CU para transformarse en Universidades Politécnicas. En este sentido, se puede afirmar que este proceso tiene sus fundamentos en:

1. Nuestra Carta Magna, donde se especifica la gratuidad de la educación con criterios de calidad.
2. Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 26, que plantea la educación como un derecho de la humanidad.
3. Los Motores del Proyecto Socialista Bolivariano, particularmente en el Tercer motor: Moral y Luces, Cuarto Motor: La Nueva Geometría del Poder y en el Quinto Motor: Explosión del Poder Popular.
4. Misión Alma Mater, Proyecto de Transformación de los I y CU en Universidades Politécnicas.
5. Plan de Ciencia y Tecnología 2005-2030.
6. Plan Nacional Simón Bolívar 2007-2021.

7. Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, las Líneas Generales para el Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 y los planes de desarrollo económico y social de las regiones.

Los planteamientos formulados justifican que el proceso de transformación de los I y CU en Universidades Politécnicas, precise el desarrollo de programas de formación en las áreas de las ciencias, la tecnología, la técnica y las artes, para la titulación en Licenciaturas e Ingenierías, que tengan impacto y pertinencia social, de calidad, y sobre la base de la equidad y justicia social, apoyadas en el Plan de Desarrollo de la Nación. Sin embargo, para el logro de tal fin, es necesario el apoyo financiero del Estado venezolano para desarrollar los proyectos de infraestructura, es decir, que proporcionen las condiciones de la planta física y recursos materiales necesarios para atender la matrícula de aspirantes a cursar estudios en la Universidad Politécnica.

Además, es imprescindible transcender de una orientación de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación basada exclusivamente en el paradigma cuantitativo y en el conductismo favoreciendo una actitud individualista, de aprendizaje repetitivo, memorístico y descontextualizado, por un proceso de enseñanza, aprendizaje, y evaluación fundamentado en el enfoque constructivista, colectivo, en el que los métodos cualitativos tienen preferencia sin dejar el cuantitativo, basado en la reflexión, la construcción del conocimiento y la promoción del trabajo cooperativo, de tal manera que se retomen los valores, la cultura venezolana, la preservación del ambiente como problema planetario y la formación sociopolítica, para proporcionar respuestas a las necesidades de la sociedad del conocimiento en la cual estamos inmersos.

También es necesaria la capacitación del personal docente en las tecnologías de la comunicación y las formas de “desaprender y aprender para volver aprender ... enseñar y aprender para la reflexión crítica ..., aprender para ejercer y enseñar ciudadanía responsable y co-responsable...” (p.8 Misión Alma Mater), así como la dotación de los equipos, insumos, recursos y ambientes para el aprendizaje para lograr los cambios de paradigma y el cumplimiento de las funciones universitarias, es decir, investigación, docencia y extensión.

Conjugando los fundamentos teóricos, filosóficos, políticos y legales, con los principios pedagógicos, psicológicos, sociológicos, antropológicos, andragógicos, y de la comunicación en la pluralidad de saberes y referencias a la heterogeneidad cultural con miras a innovar, crear y transformar lo existente. A partir de este documento, se trabaja en la elaboración de una propuesta curricular con pertinencia social contextual, pedagógica y filosófica; basada en un proceso de cambio continuo en relación con los saberes científicos, humanísticos y populares, así como los valores culturales que favorezca la autorrealización, la construcción del tejido social y el desarrollo económico de la sociedad venezolana siempre en correspondencia con las demandas socio-educativas regionales-locales, nacionales e internacionales.

Para dar cumplimiento a este proceso de transformación y con la participación de todos sus actores, se llevaron a efecto Jornadas de Trabajo que se realizaron a nivel regional y nacional, en las sedes de distintas regiones: Central-Capital, Los Andes, Centro Occidental, Nor-Oriental y Los Llanos. A continuación se mencionan los Institutos Tecnológicos y Colegios Universitarios que participaron en esta propuesta.

REGION LOS ANDES:

IUT-Ejido (Edo. Mérida); IUT-Trujillo, (Edo. Trujillo); IUT- Agroindustrial (Edo. Táchira); IUT- La Fría (Edo. Táchira).

REGION CENTROCCIDENTAL:

IUT-Andrés Eloy Blanco (Edo. Lara); IUT-Portuguesa (Edo. Portuguesa), IUT-Yaracuy, (Edo. Yaracuy), IUT-Alonso Gamero (Edo. Falcón), IUT-Maracaibo (Edo. Zulia), IUT-Cabimas, (Edo. Zulia).

REGION NORORIENTAL:

IUT- Cumaná (Edo. Sucre), IUT-Caripito (Edo. Monagas), IUT-Bolívar (Edo. Bolívar), IUT –Tucupita (Edo. Delta Amacuro), IUT-Carúpano (Sucre).

REGION LOS LLANOS:

IUT-Mantecal (Edo, Apure), IUT los Llanos (Edo. Guárico), IUT Barinas (Edo Barinas).

REGION CENTRO-CAPITAL:

IUT-Federico Rivero Palacios (Edo. Miranda), CU Francisco de Miranda, (Caracas), CU de los Teques Cecilio Acosta (Edo. Miranda), IUT-Puerto Cabello (Edo. Carabobo), IUT-Mariscal Sucre (Caracas), CU de Caracas (Caracas), CU José Lorenzo Pérez Rodríguez (Edo. Miranda), IUT-Valencia, (Edo. Carabobo), IUT- Barlovento, (Edo. Miranda), IUT-La Victoria (Edo. Aragua).

Las instituciones mencionadas han trabajado arduamente con el fin de desarrollar la contextualización, el marco filosófico, las bases legales, normativas, los principios curriculares y el modelo teórico, en los que se fundamentará la nueva Universidad Politécnica.

Es oportuno agradecer a todos aquellas personas (profesores, estudiantes, administrativos, obreros y las comunidades locales) que de una u otra forma han participado, tanto en las Jornadas realizadas en cada I y CU, en las Jornadas Regionales y las Nacionales.

Un especial agradecimiento a los representantes del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, Profa. Maribel Izarra y Dr. Omar Yajure, quien nos acompañó en las Jornadas Nacionales realizadas en el IUTAI (San Cristóbal) y en el IUTY (Yaracuy).

Así como también a los estudiantes voceros, quienes hicieron aportes importantes en la construcción de este documento y serán los responsables de cristalizar un proyecto educativo en la transformación social y política de nuestra nación.

CONTEXTUALIZACIÓN

Exposición de Motivos

En las relaciones sociales venezolanas se observa una situación fragmentada, evidenciándose un desfase entre el pensamiento y la acción, hecho sociológico que ha influenciado en la concepción ideológica educativa de las instituciones venezolanas, fortaleciéndose de esta manera el desarrollo de creencias y tendencias ideológicas que generan una visión individualista del ser humano, así como lo transculturizado, que facilita el monopolio del conocimiento por élites políticas, económicas y religiosas.

Para responder a esta situación el Gobierno nacional propuso su proyecto político de país, expresado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en las leyes, normativas y misiones y así como programas sociales, dirigidos a combatir la pobreza, la miseria e injusticia social, en otras palabras, a saldar la histórica e incuantificable deuda social del Estado con la población venezolana desde una clara posición anti-hegemónica, distinta de la vieja política nacional de la llamada democracia representativa, caracterizada por un alto grado de entreguismo y antinacionalismo.

Esta realidad conlleva a tomar decisiones para la realización de cambios profundos en el Sistema Educativo Universitario, hacia el logro de adaptación a las nuevas tendencias educativas, orientadas al desarrollo de una educación más adecuada a las condiciones sociales, educativas y culturales de toda la población, y con calidad dentro una concepción humanista e integral que le permita estar a la par con las exigencias relativas a las competencias de ciudadanos y ciudadanas para transformar la sociedad.

En tal sentido, la transformación de los actuales I y CU en Universidades Politécnicas está enmarcada dentro de la MISIÓN ALMA MATER. El proyecto de creación de la nueva universidad que necesitamos, contempla los siguientes aspectos:

1. Crecimiento y Expansión: planta física y plataforma tecnológica.
2. Mejoramiento del Sistema de Ingreso: inclusivo y abierto desde el bachillerato.

3. Redes de Apoyo Académico y Social: comunidades de aprendizaje.
4. Sistemas de Apoyo Docente: carrera académica.
5. Fortalecimiento Curricular: expansión de la oferta académica.

Es importante destacar que en esta propuesta se refiere al quinto aspecto “Fortalecimiento Curricular”, no obstante se deberá considerar el diseño organizacional así como todo lo referente a la infraestructura física y tecnológica para la Universidad Politécnica que necesitamos.

Los cambios propuestos deben coincidir con un conjunto de postulados y acontecimientos que inducen a transformaciones sustanciales en todo el sistema educativo, entre los cuales destacan: los paradigmas socio-cognitivos y constructivista sobre el aprendizaje; las reformas universitarias, sus modelos curriculares, que promoverán la formación profunda e integral de los estudiantes, todo lo cual en concordancia con las políticas y acuerdos nacionales e internacionales, sobre la calidad y equidad educativa; novedosos criterios para la evaluación institucional; la innovación tecnológica que ofrece nuevos escenarios y vías para el aprendizaje y recientes tendencias, cuyas investigaciones postulan la construcción del conocimiento complejo, diverso, plural, crítico, reflexivo y creativo. Todo este movimiento ha de estimular a la universidad hacia la formación y desarrollo de profesionales competentes, líderes, éticos, emprendedores y proactivos.

Esta decisión, conlleva a la realización de cambios profundos en el Sistema Educativo, sembrando la semilla desde los niños y niñas en etapa inicial pasando por la etapa intermedia y finalmente alcanzando la madurez profesional en el nivel universitario, cuando egresarán como “un hombre y una mujer nuevos”, comprometidos con la sociedad socialista, con una formación integral, que en lo ontológico posea profunda calidad humana, con moral y ética en cada una de sus aptitudes; con amor a la patria y a todos los que viven en ella para, en lo epistemológico adquirir un nivel de competencias en el conocimiento universal, técnico, científico y humanístico, que lo haga reflexionar como un ser de pensamiento libre y crítico, en cualquier situación y donde quiera que se encuentre.

¿Qué tenemos en lo Social e Institucional?

Las sociedades actuales, independientemente de su ubicación geográfica, del número de sus habitantes, de las propias riquezas espirituales o materiales y del tipo de gobierno político vigente, se han visto afectadas por los cambios en la ciencia, la tecnología, las telecomunicaciones, que como una superestructura dirige e interviene en el destino de cada país, a través de las políticas globalizadoras, neoliberales, tendentes a homogeneizar y uniformar los estilos de vida, cuya dinámica está cargada de dilemas e incertidumbres.

Debido a la situación económico - social que en estos momentos vive Venezuela y a la relevancia que vienen tomando las Instituciones de Educación Superior, es abundante la literatura que ha abordado el tema de la Universidad como herramienta fundamental para avanzar en el desarrollo del país. En los últimos años, ésta se ha estado deteriorando debido a que no hay una coordinación adecuada entre la sociedad y las Instituciones de Educación Universitaria, originando como consecuencia que cada día sea más difícil dar respuesta a las necesidades del país.

Por otra parte, el aprendizaje es limitado por una excesiva carga académica. Se ofrecen muchas asignaturas que traen como consecuencia, una sobrecarga de contenidos, provocando bajo rendimiento, deserción universitaria y dejando poco tiempo al estudiante para la reflexión y la vinculación con actividades en las comunidades (Marín, 1993).

También se han descuidado aspectos importantes, tales como: metodologías participativas y gerenciales para analizar situaciones, formular y proponer estrategias efectivas orientadas hacia el cumplimiento de lo enmarcado en el Artículo 2º de la Ley de Universidades (1970) que dice: "Las Universidades son instituciones al servicio de la nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas de la nación". Es de hacer notar que este propósito no se logrado.

Entonces, entra en juego el problema de un currículo con mucha teoría y poca práctica conduciendo a un docente y estudiante pasivo, promoviendo la formación

teórica, abstracta y desligada de la realidad socio-productiva, con poca posibilidad de aplicar de forma directa y personal el conocimiento que no fomenta la iniciativa, la creatividad y mucho menos el compromiso y la responsabilidad social.

¿Hacia dónde vamos?

Vamos hacia la consolidación de una Universidad Politécnica inscrita en el éxito del proceso de transformación de las estructuras de la educación superior del país. Con maneras singulares de asumir la formación, la interacción social y la investigación. Vislumbramos en ello alternativas de elección vocacional válidas que reivindicuen el valor ético del trabajo. Reconocer como una fortaleza de la Universidad Politécnica la vigencia de la formación del Técnico Superior Universitario (TSU), en la estructura socio profesional venezolana, como punto de partida para profundizar y ampliar su injerencia y pertinencia en el país a través de los planes de formación y otros mecanismos que promueva la Universidad. Ésta será racionalmente dirigida en beneficio de un modelo de desarrollo diversificado, alternativo, productivo y sustentable que se complementará armónicamente con las demás expresiones y saberes del hombre.

La Universidad Politécnica va encaminada a reconstruir el tejido social desde la cotidianidad, la subjetividad y la diversidad. Se abre, entonces, una dialéctica del encuentro a fin de buscar un horizonte de realidades por hacer, inventar, reflexionar y crear en torno a los ejes: ético-político, estético-lúdico, epistemológico-metodológico, ambiental y profesional; ejes que permitirán tejer con lo diverso el nuevo tapiz estético de la Universidad que anhelamos diseñar en consonancia con el nuevo orden social.

Para alcanzar este proyecto y dar respuesta a la problemática **social**, estamos construyendo una **universidad socialista**. El “**Nuevo Modelo de Universidad**” implica una propuesta educativa que debe abordar a cada persona como un ser único, de libre pensamiento, trascendiendo el dualismo cuerpo/alma; individuo/sociedad; naturaleza/cultura; un ser humano complejo, desarrollando su personalidad de forma permanente, adaptándola a los cambios y transformaciones del entorno social, con competencias desde un ángulo complejo, modificando no sólo el diseño curricular en su

contenido, para abordar el “eje social”, sino que reconozca la condición humana vinculada con la solución de problemas sociales, locales y nacionales. Involucrando a un docente con capacidad reflexiva, facilitador y competente en el conocimiento que se construye en el modelo socialista bolivariano, sin ataduras a los viejos esquemas tradicionales y políticos que interrumpan la formación del nuevo ser; de esta manera, Castellano y otros (2007) en el documento Misión Alma Mater (transformación de instituciones universitarias a universidades politécnicas), establece algunos principios conceptuales para el diseño del nuevo del currículo:

- Aprender a desaprender para volver aprender.
- Enseñar y aprender para la reflexión crítica y el abordaje de la solución de problemas inherentes a la educación y al país.
- Aprender para ejercer y enseñar ciudadanía responsable y corresponsable, honesta, democrática, solidaria y participativa en las instituciones y para el desenvolvimiento familiar y colectivo.
- Aprender para potenciar y desarrollar un modo de pensar que sea capaz de establecer relaciones y contextualizar los conocimientos o temas de estudio.
- Aprender para la supervivencia de la condición humana y planetaria. (p.8)

Estas instituciones están tomando el camino para consolidarse como promotoras de la cultura socio-educativas, catalizadoras del desarrollo endógeno, sostenible y de un movimiento pedagógico y andragógico universitario de base socio-crítica, para conquistar una mejor calidad de vida, formando ciudadanos y ciudadanas con espíritu de colaboración y de manera integral, cuyas actitudes, aptitudes, valores y saberes les permitan ser, saber, sentir, hacer, convivir, emprender y velar por el bienestar colectivo.

Así, se reitera la perspectiva de que la educación es el “mecanismo por excelencia de la sociedad moderna para la movilidad social” (Aguerrondo y Xifra, 2002, p.3).

Además, es clave para la construcción de un socialismo participativo y protagónico. La educación es “un estilo de vida que estimula y privilegia el tratamiento y el manejo de los problemas y conflictos por la vía pacífica de las instituciones y del respeto a las reglas de juego formales y no formales” (OEA, 2002).

La Universidad Politécnica debe ser una institución Innovadora e Formativa, cuyos proyectos curriculares y extracurriculares estén vinculados con el modelo socialista productivo en las diferentes áreas del conocimiento y de los saberes; todo enlazado con las nuevas tecnologías, con un amplio sentido humanista y de compromiso comunitario con ética. Estará al servicio de la calidad de vida y del mejoramiento de la producción.

Privilegiará, a través de convenios, los encuentros con las personas y entes comunales, locales, regionales, nacionales e internacionales, con el fin de municipalizar la educación, enriquecer el trabajo académico, potenciar los recursos humanos y materiales existentes y favorecer la integración entre la universidad y la comunidad.

En correspondencia con el epígrafe de Eduardo Galeano y con las palabras de Guzmán y Tirado (2000), velamos que la universidad politécnica sea *“un motor de cambio social, un motivo de esperanza fundamentada entre aquellos que creemos que la educación lleva implícita, por el hecho de serlo, la semilla de la utopía”* (p. 15); para transformar la sociedad heredada en una más humana y habitable.

El Socialismo del Siglo XXI que estamos construyendo y que sólo será posible en el mediano tiempo histórico, pasa necesariamente por la refundación ética y moral de la nación venezolana. Tal refundación, supone un **proyecto ético y moral** que tiene sus raíces en la fusión de los valores y principios de las más avanzadas corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar. Su fin último es la “suprema felicidad” para cada ciudadano (na). La base de este objetivo fundamental descansará en los caminos de la justicia social, la equidad y la solidaridad entre los seres humanos y las instituciones de la nación.

La necesidad del nuevo **proyecto ético y moral** Socialista Bolivariano parte de la constatación de una realidad cuyos rasgos dominantes son:

- La confrontación entre un viejo sistema (el capitalismo) que no ha terminado de fenecer, basado en el individualismo, la codicia personal y en el afán del lucro desmedido, y un nuevo sistema (el socialismo) que está naciendo y cuyos valores éticos: la solidaridad humana, la realización colectiva de la individualidad y la satisfacción racional de las necesidades fundamentales de ciudadanos y ciudadanas, se abre paso hacia el corazón de nuestra sociedad.
- La sustitución de la cultura del trabajo creador y productivo por la sub-cultura de la corrupción y el soborno como medios de acelerada acumulación de bienes y riqueza monetaria, extendida en importantes sectores de la sociedad.
- El uso y la promoción de la violencia psicológica y material, que los medios de comunicación utilizan como factor para configurar en la subjetividad del ciudadano (na), la convicción de la imposibilidad de vivir en paz, en democracia y en la confianza de que es posible la realización común.

El **proyecto ético y moral** Socialista Bolivariano tiene como misión la superación de la ética del capital, y se centra en la configuración de una **conciencia revolucionaria** de la necesidad de una nueva moral colectiva, que sólo puede ser alcanzada mediante la dialéctica de la lucha por la transformación material de la sociedad y el desarrollo de la espiritualidad de los que habitamos en este hermoso espacio de tierra que es Venezuela. Tal dialéctica, debe llevarnos a fundar la convicción de que si nosotros mismos no cambiamos, de nada valdría cambiar la realidad exterior.

En esta dialéctica del **proyecto ético y moral** Socialista Bolivariano aparecen varios desafíos:

1. La necesaria superación de la miseria y la pobreza material y espiritual que garantice la realización de la ética y no su anulación. Está claro que el estado de necesidad permanente anula cualquier posibilidad real del ser ético.
2. La construcción de un Estado ético, vale decir, de una nueva ética del hecho público. Un Estado de funcionarios honestos, eficientes que más que un altar de valores, exhiban una conducta moral en sus condiciones de vida, en la relación con el pueblo y en la vocación del servicio que prestan a los demás. Un Estado

del cual se sienta parte el ciudadano. El Estado está llamado a ser el espacio ético por excelencia, si no lo es, el ciudadano no tendrá motivo para serlo.

3. Civilidad: la virtud por la que los ciudadanos se hacen responsables de la vida pública. Ningún ciudadano quiere ser súbdito ni vasallo, si no señor de la República. Política de los ciudadanos.
4. Creación de una institucionalidad cuyo valor supremo sea la práctica de la justicia y la equidad. Que frente a la dialéctica del derecho y la justicia sean capaces de decidir por la justicia, sin minar las bases del derecho.
5. Tolerancia activa militante en un medio plural donde conviven distintas religiones, distintas culturas, distintas concepciones de la vida. La tolerancia asume las diferencias y las respeta.

El **proyecto ético y moral** venezolano propone una ética cívica de una sociedad pluralista, que asume como propios un conjunto de valores y principios que pueden y deben ser universalizables, porque desarrollan y ponen en marcha la fuerza humanizadora que va a convertir a los hombres en personas y ciudadanos justos, solidarios y felices.

Hay un conjunto de normas, de valores, de principios que tienen que ver con el principio de justicia y que están en la conciencia social, no por un pacto sino por algo que está dentro de cada uno y del corazón social, que lo sentimos como un deber de humanidad y que tiene que ver con el sentido moral que une a todos los hombres. A la altura de nuestro tiempo hemos aceptado ya determinados valores, principios y actitudes que son comunes y que incorporamos plenamente en el **proyecto ético y moral** bolivariano, principalmente los:

Derechos humanos de la, así llamada, primera generación: derechos civiles y políticos, derechos de la libertad, derecho a la vida, a la libertad de conciencia, derecho a pensar y expresarse libremente.

Derechos humanos de la segunda generación: derechos económicos, sociales y culturales.

Derechos de la tercera generación: derechos de nacer y vivir en un ambiente sano, no contaminado y el derecho a nacer y vivir en una sociedad en paz.

La conciencia revolucionaria de la ética y la moral busca afianzar valores inalienables que deben estar presentes en nuestra vida cotidiana: **el amor**, pues como dijera Ernesto Ché Guevara “el revolucionario verdadero está guiado por grandes sentimientos de amor”, porque lo que tiene sentido es amar al prójimo, aún cuando éste no nos ame a nosotros; **la corresponsabilidad moral**, porque todos somos ética y moralmente responsables de lo que ocurre en la sociedad. Tal corresponsabilidad parte del conocimiento de que la pobreza, no es sólo el problema del otro o del Estado, sino que es el problema de cada ciudadano. (El niño que hoy no puede comer, el niño que no puede ser niño, que no puede jugar, probablemente sea el criminal de mañana que asesinará a nuestro hijo); **el ser social colectivo**, que no niega al ser individual pero lo trasciende positivamente, la conciencia de que el ser humano sólo puede realizarse en los otros seres humanos, de aquí nace el sentimiento de solidaridad, de desprendimiento personal que debe tener todo revolucionario. Se trata de comprender y aceptar que el ser en sí no tiene sentido de trascendencia histórica, si no se transforma en un ser para sí, y que esto ocurre cuando vivimos en función de la felicidad de todos; **el supremo valor de la vida**, que reafirma nuestra condición humanista; **el valor del trabajo creador y productivo**, como fuente de todas las cosas que el ser humano ha construido a lo largo de siglos. Todos debemos ganarnos el pan con el sudor de nuestra frente. De cada quien según su trabajo, a cada cual según sus necesidades, continua siendo un principio irrenunciable, sin abandonar a quienes están impedidos de trabajar.

Todos los venezolanos están llamados a ser protagonistas en la construcción de una sociedad más humana, esto nos lo dice el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) “... refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica, pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común...”.

La ética en el fondo trata de la vida humana y busca esa fuerza creadora que nos haga sentir personas con dignidad, con todos esos derechos que nos hacen sentir solidarios con todos los seres humanos.

El **proyecto ético y moral** socialista bolivariano debe llevarnos a la construcción del hombre nuevo del siglo XXI. Socialismo y hombre nuevo deben ser sinónimos. No puede pensarse, ni concebirse uno sin el otro. Ambos son como el hidrógeno y el oxígeno que se unen para formar el agua. La conciencia moral revolucionaria constituye el motor para dejar atrás la prehistoria humana y entrar definitivamente a la verdadera historia, la sociedad realmente humanista. En definitiva, habrá socialismo cuando exista un hombre nuevo.

En lo nacional

1. Una nueva etapa, orientada por el Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2021.
2. La Reforma Constitucional que sentará las bases de la SOCIEDAD SOCIALISTA.
3. La estrategia de los cinco motores constituyentes, fundamentalmente “MORAL Y LUCES” para una educación con valores socialistas.

En lo internacional

1. Contrarestar las pretensiones del imperialismo de apoderarse de todos los recursos del planeta y colocarlos al servicio del capital.
2. Colocar los medios de comunicación al servicio de la sociedad socialista y no a la oligarquía venezolana y de los países imperialistas.
3. A la unión de los pueblos Latinoamericanos y Caribeños a partir de los movimientos y cambios políticos-sociales.
4. Fortalecimiento del ALBA.
5. La universalización de la educación superior.

En los paradigmas del conocimiento

1. Desdibujar las fronteras entre disciplinas.
2. Multiplicar espacios para la conjunción de saberes.
3. Promover la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.
4. Contextualización del conocimiento.
5. Revitalizar el pensamiento crítico.
6. Reconocimiento de la complejidad e incertidumbre.

En la formación

1. Basada en la investigación sobre la base de las necesidades sociales.
2. Nuevas prácticas pedagógicas y andragógicas contextualizadas.
3. Establecimiento de una relación de intercambio horizontales entre profesor-alumno.
4. Pasar de una fragmentación del conocimiento hacia la integración de éste.
5. Fortalecimiento de espacios para la innovación y creatividad académica.
6. Nuevas formas de atención al desempeño estudiantil.

¿Qué hacemos?

El sistema de los I y CU en Venezuela surge a comienzos de los años 70, como una proposición de 'forma de Universidad' inspirada en experiencias similares que se perfilaban en el mundo, en atención a la necesidad de preparar profesionales que se enfrentaran a los retos que ya auguraban los descomunales avances tecnológicos para el sector productivo, dentro del paradigma del desarrollo de capital humano.

Esta iniciativa coincidió en el tiempo con la adopción de innovadores ensayos educativos en algunos países, como por ejemplo Francia, donde se exploraban las posibilidades de una formación binaria, es decir, donde se conciliara la necesidad de preparar cuadros profesionales con la conveniencia de asumir una actitud positiva hacia la investigación como estrategia para mantener la vigencia de los perfiles profesionales y asegurar la pertinencia de la acción docente en escenarios de cambios tecnológicos.

Los I y los CU¹, ofrecían condiciones propicias para explorar las múltiples posibilidades de respuestas educativas frente a los planteamientos de la sociedad, sin el prejuicio o la mediatización de las estructuras universitarias tradicionales, a veces más conservadoras.

Estas instituciones avanzaron tratando de lograr los recursos necesarios para su mejora y condiciones para su plan de formación de profesores, y demás condiciones objetivas para procurar un desarrollo a plenitud de la docencia, la investigación, la extensión y los postgrados. Además, como instituciones emergentes se proyectaron con graduados que demostraran que representaban una 'profesión terminal', con un espacio bien definido en el espectro socio profesional de Venezuela. Se planteaba el hecho de que el sistema de los I y CU representara una propuesta de forma de universidad de gestión desconcentrada y descentralizada, con presencia en todo el país a través de sus diferentes institutos.

Sin embargo, hasta ahora las oportunidades de desarrollo académico para el profesional TSU son muy limitadas, podemos resumir las mismas, a lo que hasta ahora podemos denominar eje de formación técnico y tecnológico, las cuales contemplan: los cursos de ampliación, perfeccionamiento y desarrollo profesional; los estudios de postgrado a nivel de especializaciones, los cuales es preciso mencionar, sólo son ofertados en algunas instituciones y donde no todas las especialidades son tomadas en

¹ Con relación a los CU es oportuno aclarar que aunque la idea original de crear esos centros, se inspiró en los Colegges Americanos, como instituciones de tránsito intermedio para acceder a las universidades; esa concepción no caló en Venezuela. Los CU enfrentaron desde el principio la formación de profesionales del mismo modo que los IUT. Se trata de instituciones del mismo tipo que como verdadero activo con que cuenta la sociedad, se desarrollan con una misma visión y para una misma misión.

cuenta; y muy incipientemente a través de convenios con las universidades donde pueden realizar estudios de licenciatura, en otras palabras nos encontramos que el egresado de los I y CU tienen un techo académico.

Al respecto, el crecimiento académico a través de estudios más tradicionales como ingeniería y licenciatura encontramos que en la mayoría de los casos con un mecanismo de equivalencias que desfavorece a los TSU, entre otras cosas, por lo diferenciado del perfil, por ejemplo, la contrastación del perfil profesional de nuestros graduados con la formación impartida en las carreras tradicionales de ingeniería, dictadas en las principales universidades del país, permite apreciar diferencias, en las cuales la formación TSU se encara desde tempranas etapas en los laboratorios y talleres, por ejemplo, en el caso de electricidad y mecánica, a diferencia de la formación de la ingeniería tradicional, donde en los primeros años las carreras se orientan más hacia la formación básica y general, así mismo, por las situaciones actuales del sistema educativo nacional relacionadas a las oportunidades de estudio: situación geográfica, condiciones socio económicas, mecanismos de ingreso, entre otras.

Por otra parte, la trilogía docencia, investigación y extensión ha estado separada. No obstante, para formar a los profesionales eficientes social y técnicamente las mismas deben estar integradas; entonces, se requiere de una docencia centrada en el participante y no tanto en la academia. El objetivo de esta docencia debe ser el aprendizaje y no la enseñanza; porque ¿si no hay aprendizaje, de qué sirve la enseñanza? La docencia entonces, debe ser humanística, creativa, cuestionadora, transformadora y la atención del docente debe ir más allá del problema a resolver trascendiendo a la simple entrega del conocimiento (Pérez, 1993).

La investigación en cambio, permite mejorar la calidad de los productos, pero no debe ser su objetivo exclusivo, pues, debe ser más una investigación de procesos que de productos; de procesos que determinen la solución de los problemas reales, que promuevan un desarrollo integral con capacidad sostenible y que, además, permita actualizar la docencia y confrontar la teoría con la práctica.

La vinculación con las comunidades puede y debe jugar dos roles: uno académico y otro institucional. El primero, fungiendo en la docencia como un eje transversal dentro

del diseño curricular, que contribuya a la formación, que permita recoger y plantear soluciones a los problemas, necesidades e inquietudes de la sociedad, retroalimentando el currículo; y, en el segundo caso, constituyéndose como servicio a las comunidades que vincule a la universidad con el medio.

La metodología más significativa y eficiente es: establecer contacto directo; contacto con personas, con problemas, con conocimiento y emociones, con relaciones y contextos, o en otras palabras “involucrar” a los participantes, a los facilitadores, comunidades y al sector productivo creando así una cultura de aprendizaje mutuo. Ante esta encrucijada, la pregunta relevante es: ¿cómo debe orientar la universidad los programas de enseñanza, investigación y extensión para contribuir al progreso? y específicamente ¿cómo debe ser la universidad con el sector productivo y social, para realizar tales propósitos? (UCV, 1994).

Tradicionalmente, se han identificado obstáculos para la cooperación que pudieran existir en estos sectores; estos se relacionan principalmente con las diferencias de valores e intereses que exhiba cada sector (UCV, 1994).

En las actuales circunstancias históricas, los retos para las Instituciones de Educación Superior y demás instituciones son complejos y determinantes. Obviamente, las casas de estudio han de transformarse profundamente, es decir, han de producir cambios en sus estructuras organizativas, en su concepción curricular; re-pensando críticamente sus principales misiones para participar creativamente en la re-construcción y revitalización de la sociedad como un todo.

Dentro de esas circunstancias y con esos compromisos, ha nacido la idea de transformar los I. y CU hacia la Universidad Politécnica, como una respuesta social, pedagógica, curricular y política a las necesidades formativas, de profesionalización y socioeconómicas de la Nación.

La innovación tecnológica es otro importante desafío para el sector, la identificación, adaptación y promoción de iniciativas tecnológicas pretenden impulsar la competitividad de los procesos productivos. Estamos entrando a una época de alta

tecnología, el reto consiste en desarrollar tecnologías eficientes y de bajo costo que puedan ser accesibles por todos los sectores del país.

También se presentan cambios en las estructuras institucionales, pues la participación estatal en la economía ha variado sustancialmente. Esta tendencia se ha evidenciado en un reenfoque de las actividades del Estado, que ha pasado de actor a facilitador de procesos y regulador de los mercados, así como en la reducción en el tamaño de las instituciones, lo que ha disminuido sus capacidades y su cobertura en la provisión de servicios de investigación, extensión y asistencia técnica, entre otros.

Si es bien cierto, que el sector privado ha sido el principal actor en el desarrollo de la economía, no es menos cierto la responsabilidad del Estado en la definición e implementación de políticas que, aunque a largo plazo, se han realizado importantes esfuerzos para hacer más eficientes las estructuras universitarias, sus cambios son aún limitados y poco perceptibles, por lo que todavía resta mucho por hacer.

De igual forma, algunas actividades carecen de una debida planificación, lo que trae como consecuencia en el desaprovechamiento de los recursos y la inestabilidad en los pensa y la demanda y la oferta de estudios a nivel superior universitario. De allí, que se deba ejecutar un trabajo de diseño integral de la nueva Universidad Politécnica para que la misma cumpla con los nuevos roles que exige la sociedad.

FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA

Misión

Contribuir a la formación de un profesional de carácter humanista, en las diferentes áreas del conocimiento atendiendo la vocación, centrado en principios y valores universales, con sensibilidad social, ambiental-ecológica e identidad regional, nacional, latinoamericana y caribeña, con capacidad de integrarse a un mundo pluripolar y multicultural, prestando servicios educativos de calidad, que conlleven a la vinculación con la comunidad y a la creación intelectual con la apertura de espacios de reflexión e intercambio de saberes, en función del desarrollo endógeno para la transformación y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Visión

Ser un referente nacional e internacional, promotor de pensamientos que generen conocimientos innovadores para el desarrollo endógeno y sostenible del país, fundamentado en los valores y principios de una sociedad socialista.

Objetivos Institucionales

1. Garantizar el acceso, permanencia y prosecución en la educación superior a nivel de pre y postgrado con calidad y equidad.
2. Promover una ética, cultura y educación liberadoras y solidarias.
3. Contribuir con la municipalización de la educación superior para afianzar los nexos con las comunidades y colocar a la orden de la sociedad alternativas cognitivas y afectivas que posibiliten un hacer transformador.
4. Garantizar la participación en los procesos de enseñanza y aprendizaje a la comunidad en general; a través del apoyo a los Consejos Comunales, cooperativas, asociaciones civiles, empresas y los colectivos sociales o comunas, entre otras.
5. Conformar un sistema organizacional dinámico, flexible y que responda de

manera oportuna a los requerimientos, tanto internos de la comunidad universitaria, como externos de los diferentes sectores sociales.

6. Implementar una estructura curricular integral a nivel de pregrado y postgrado, sustentada en procesos académicos innovadores, dinámicos y flexibles, que integren el estudio con el trabajo, que permita la movilidad de estudiantes y profesores para la integración entre las universidades politécnicas y que respondan a los ejes de desarrollo del país.
7. Contribuir a desarrollar un nuevo modelo productivo endógeno en evolución constante como base económica para el desarrollo del nuevo proceso socialista del siglo XXI.
8. Fomentar la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo nacional; a través de una formación transdisciplinaria, integrando los conocimientos tecnológicos, con la pluralidad de saberes éticos, ecológicos, políticos, históricos sociológicos, entre otros.
9. Orientar la investigación hacia el desarrollo de proyectos socio-tecnológicos que constituyan insumos para las áreas de prioridad nacional.
10. Acreditar en forma continua los aprendizajes o destrezas de los ciudadanos y ciudadanas en los diferentes saberes de la sociedad, para fomentar los procesos que integran educación y trabajo y vinculan la educación superior con los proyectos de vida de las personas.
11. Vincular la universidad con el sector comunitario en las diversas áreas del conocimiento, técnica y productividad.
12. Desarrollar la formación científica-técnico-humanista, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de los valores humanos y del capital social del país.
13. Estimular la actitud emprendedora e innovadora de los estudiantes y el personal docente.
14. Promover la articulación y vinculación de las universidades politécnicas con las diferentes misiones, instituciones educativas y otras que contribuyan al

desarrollo del país, como estrategia para fortalecer un eje de formación técnico y tecnológico en la estructura académica nacional.

15. Promover en los profesores, estudiantes en formación y en ejercicio, las actividades de investigación orientadas al manejo, desarrollo y adaptación de tecnologías en el contexto del desarrollo endógeno y sustentable a nivel local, regional, nacional, continental y mundial.
16. Mantener en constante actualización al docente para que aprenda, desaprenda y reaprenda en función de los cambios socioculturales, técnicos y científicos que demanda la nación.
17. Poseer redes de apoyo académico y social enlazadas con las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
18. Brindar orientación vocacional a ciudadanos y ciudadanas que aspiren ingresar a la Universidad.

Principios Institucionales:

1. **Ética Bolivariana:** Práctica humanista de los sujetos políticos que están comprometidos en la teoría y la acción con el ideal bolivariano, con la justicia social, con el cambio de la sociedad socialista, con el socialismo, consustanciado con los valores de honradez, responsabilidad, solidaridad y austeridad.
2. **Democracia:** Eje fundamental de las acciones educativas y sociales, se asume que todos los miembros de la comunidad universitaria tienen el derecho de participar en la toma de decisiones sin discriminación, ni restricciones.
3. **Ciudadanía:** Fomenta la construcción de un modo de vida individual y colectivo basado en la justicia, la democracia y la solidaridad.
4. **Universalización:** Responde a la libertad de pensamiento transdisciplinario y planetario que permea las acciones académicas de la institución.
5. **Municipalización:** Se refiere al compromiso que tiene la institución de dar respuesta social a las demandas del contexto de las comunidades y las comunas.

6. **Participación comunitaria:** Se respeta el derecho que tienen las comunidades organizadas en la toma de decisiones del quehacer universitario.
7. **Inter y Transdisciplinariedad:** Integración de distintas disciplinas para la construcción de saberes en función de las necesidades sociales.
8. **Corresponsabilidad de los Consejos Comunales:** Responsabilidad compartida entre la universidad y los Consejos Comunales en cuanto al compromiso de contribuir con la formación del nuevo ciudadano que garantice la construcción y el fortalecimiento de la sociedad socialista venezolana.
9. **Autonomía académica:** Es la libertad que tiene la Universidad de definir democráticamente dentro de la institución los diferentes programas que contribuyan al desarrollo local y nacional, con base en las necesidades de la sociedad conjuntamente con los Consejos Comunales y la red de universidades.

Valores

1. **Libertad:** Es un conjunto de condiciones y actitudes personales que le permiten al ser humano obrar, ser y desarrollar su potencial según su propio esfuerzo. Visto además como la capacidad de autodeterminación de la voluntad que permite a los seres humanos actuar como deseen.
2. **Tolerancia:** Aptitud del hombre y de la mujer que aceptan a los demás como son, sin criticarlos, ni difamarlos, ni rechazarlos
3. **Lealtad:** Es hacer aquello con lo que uno se ha comprometido aún estando en circunstancias cambiantes.
4. **Respeto:** Reconocimiento del valor del otro, de sus cualidades y de su dignidad.
5. **Responsabilidad:** Es cumplir con el deber que ha sido asignado o con el cual uno se ha comprometido, permaneciendo fiel al objetivo y llevándolo a cabo con integridad y con sentido de propósito.

6. Solidaridad: Actitud del hombre y de la mujer que se sienten parte o elemento esencial de un grupo social o comunidad y, están siempre dispuestos a defender, apoyar y dar la vida por él.

7. Patriotismo: Sentimiento profundo de amor a la Patria, a la tierra, a nuestra idiosincrasia, a nuestras costumbres y cultura, a nuestras montañas, a nuestros llanos, a nuestros ríos, y que nos impulsa a defenderla y a dar la vida si fuera necesario.

8. Independencia: Condición o situación de un país que no dependen de otro u otros para su sobrevivencia y/o permanencia.

9. Paz: Manifestada por el estado de tranquilidad y buena relación entre los miembros de la institución y de ellos con las comunidades.

10. Bien Común: Conjunto de objetos y cosas que posee una nación, Estado, municipio o territorio que son de utilidad y provecho colectivo, en pro de su bienestar y elevación de su calidad de vida.

11. Integridad Territorial: Evoca el derecho y deber inalienable de un Estado de preservar sus fronteras de toda influencia exterior.

12. Alteridad: Capacidad de aprender del otro en la plenitud de su dignidad, de sus derechos y sobretodo de sus diferencias y viceversa, colocándonos en el lugar del otro, en otras palabras el yo hace del otro.

13. Identidad: Respeto por lo que se es. Se refiere a los conocimientos de ser uno mismo.

14. Amor: Comportamiento y actitudes incondicionales y desinteresadas del ser humano, para tratar a otro u otros sin rencor, sin envidia, sin vanidad, sin injusticia y sin egoísmo.

15. Humildad: Calidad o carácter del ser humano en la que prevalece la modestia y el vivir sin mayores pretensiones. Sabiduría de aceptar nuestro nivel real evolutivo.

16. Compromiso: Fomento de la participación activa de los miembros de la comunidad universitaria para asumir como propia la institución y servir como instrumento para el cumplimiento de nuestra filosofía institucional.

17. Pertenencia: Entendida como la internalización de quiénes somos y cuál es nuestra misión, lo que conlleva a la realización de tareas y el cumplimiento de deberes con sentimiento de orgullo por el bien realizado en beneficio de la institución y la colectividad en general.

18. Austeridad: Moderarnos en el consumo y uso de artículos y aficiones que no son de estricta necesidad para vivir.

CONCEPCIÓN TEÓRICA CURRICULAR (ENFOQUES, TEORÍAS Y PARADIGMAS)

Paradigma:

Es necesario construir un nuevo paradigma, donde lo humanístico prevalezca sobre las concepciones tecnocráticas. Una educación que tenga su arraigo en las necesidades de las comunidades derivando de allí los contenidos programáticos, involucrando de este modo a la universidad con la comunidad como un todo armónico incluyente.

Su fundamentación teórica, lo ubica dentro del *Paradigma Emergente* y socio-crítico, de concepción humanista y orientación constructivista hacia el desarrollo endógeno sostenible de carácter inter y transdisciplinario, sujeto a transformación permanente caracterizado por la racionalidad curricular, centrado en la corresponsabilidad socio-territorial, enmarcado en una concepción andragógica y en el contexto de la educación permanente.

Currículo

El currículo se define como proceso social formativo, participativo, protagónico, consensuado, cuyas dimensiones dinámicas en constante revisión, se conjugan para el logro de la formación integral al desarrollar las competencias necesarias para enfrentar la creciente complejidad de la sociedad y dar respuesta a las demandas de transformación emergente.

El currículo contribuye a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local incluyendo el talento humano, recursos académicos y físicos para poner en práctica las políticas educativas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional y Nacional.

El currículo, visto como proceso, tiene su propia dinámica que responde a las fuerzas endógenas y exógenas moduladas por las condiciones socioculturales del medio; por consiguiente, el currículo establece la relación entre el contexto social y el mundo universitario.

CURRÍCULO BASADO EN EL ENFOQUE

HUMANÍSTICO–SOCIAL:

El enfoque curricular basado en un perfil Humanista Integral está referido a la formación de un ser integral capaz de vivir y convivir en armonía, superar la individualidad, apreciar el ambiente y los recursos naturales, ser emprendedor, y generador de ideas innovadoras para tratar de construir una sociedad equitativa y justa. Sustentado en un proceso de aprendizaje, que permita su participación en el desarrollo local, regional, nacional, Latinoamericano y del Caribe.

Este enfoque está centrado en competencias integradas, concebidas como el conjunto de valores, habilidades, cualidades, conocimientos y actitudes requeridos por el ser humano como parte de un colectivo, con miras a su participación protagónica en el desarrollo del país.

BENEFICIOS DE LA FORMACIÓN BASADA

EN EL ENFOQUE HUMANÍSTICO–SOCIAL

Dimensión Personal:

La formación basada en el perfil humanista integral, favorece el desarrollo de actitudes y valores (ser y convivir) que lo formarán para la vida y lo conlleva a resolver

problemas individuales y colectivos, aplicar saberes, ser emprendedor, desarrollar la conciencia ecológica, su crecimiento personal y social, entre otros.

Dimensión Profesional Socio Productivo:

Formar actitudes, valores y capacidades inherentes al ejercicio profesional de su área de vocación, en la generación de conocimientos para la solución de problemas y desarrollo de proyectos en la sustentación del país con la integración de saberes, apropiación de los procesos socio productivos y trabajo colaborativo, con carácter interdisciplinario.

Dimensión Social:

El ser humano formado bajo un enfoque humanista integral se convierte en agente integrador y transformador del desarrollo local, regional, nacional, Latinoamericano y del Caribe; orientando a la valoración del conocimiento histórico para la comprensión de situaciones y problemas complejos, capacidad de análisis y reflexión crítica ante las condiciones histórico-sociales, ambientales, éticas, articuladas en la práctica profesional y fomentando las relaciones interinstitucionales.

BASES Y FUNDAMETACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA

Postulados filosóficos y visiones prospectivas

La propuesta de Universidad Politécnica para dar cumplimiento a la misión y visión declaradas, esta centrada en postulados Filosóficos, Sociológicos, Psicológicos y en una Visión Política e Histórico-cultural, que son los que permiten establecer los lineamientos tecno-curriculares, así como la operacionalización y conducción del diseño curricular. De allí que la adopción de estos postulados definen la propuesta educativa y la fundamentación curricular de la Universidad Politécnica, por lo que deben asumirse como un estilo de vida en una comunidad de aprendizaje permanente, que dinamiza los pilares básicos establecidos por la UNESCO para la educación en todos sus niveles y modalidades: el Ser, el Hacer, el Conocer y el Convivir, como dimensiones

fundamentales para delimitar las competencias y el desempeño que deben tener los actores principales en su ámbito de convivencia profesional y social.

- **Principios Teleológicos.** (Fin último)

La Universidad Politécnica debe ser espacio para la reflexión, el intercambio de saberes que va más allá de la especialización y profesionalización establecidas por y para el mercado laboral; no se pretende formar para un empleo, se pretende la formación para el desarrollo integral del ser humano y la transformación social; es decir, ciudadanos y ciudadanas vinculados a las necesidades y exigencias del país; corresponsables en el desarrollo sustentable, con capacidad de emprender e incorporarse a la vida social y productiva, formados para la construcción del Socialismo del Siglo XXI y de la soberanía nacional.

Transformar la teoría educativa, que debe tener como norte la inserción del hombre en su contexto histórico-cultural; asumiendo política y concientemente la realidad en la que está inmerso, en función de la reafirmación de una sociedad alternativa y distinta.

La nueva Universidad Politécnica debe estar conectada con el mundo real, construir saberes, despertar conciencias y sueños, desde la pluralidad, enriqueciéndose en las diferencias de los intereses individuales y colectivos. Por eso, deberá estar en continuo movimiento.

- **Principios Ontológicos.** (Ser-Realidad)

Este nivel se refiere a la razón de ser de la universidad que se está planteando, cuya naturaleza se fundamenta en un proceso complejo derivado de una construcción social, ínter subjetiva con una estructura dinámica. En esta concepción el tipo de hombre y mujer que demandan los nuevos tiempos debe tener características tales como: una visión socialista de la realidad, la posibilidad de pensar más allá de sus fronteras y actuar localmente, capacidad autocrítica, autogestionario(a), con habilidad para desaprender y aprender permanentemente, con posibilidad de combinar el pensamiento lógico con la creatividad, capacidad para transferir lo aprendido, pensamiento imaginativo y visualización, control emocional y comunicación dialógica y un gran despliegue para interactuar con el otro.

Concepción del Hombre y la Mujer:

Se concibe a las y los participantes como centro de la formación en tres dimensiones: el ahora (presente), durante el proceso y el después (futuro). El ser humano es concebido como beneficiario directo y productor de bienes y servicios para la sociedad, de allí que la universidad aboga por una concepción de la mujer y del hombre crítico, reflexivo y transformador de los contextos en los que participa, a través de relaciones ínter subjetivas donde la práctica dialogal y el consenso sean las alternativas de la construcción del saber.

1. La y el participante que ingresa al programa de formación se concibe como seres libres, de pensamientos independientes, capaces de reflexionar, hacer críticas, abordar, plantear problemas y explorar alternativas de acuerdo al contexto social donde está inmerso. Se cree en la capacidad para desaprender, aprender de situaciones y hechos de acuerdo a la experiencia, planificando y gestionando procesos de formación con base a sus propios saberes y experiencias previas, es el norte del diseño curricular. Esto le proporciona seguridad y libertad para aprovechar al máximo los recursos que se le ofrecen, para regular el ritmo y calidad de sus avances.
2. La y el participante una vez que ingresa a la Universidad da inicio a un proceso de Educación permanente, a través de continuos procesos de aprendizaje significativo obtenidos en el desarrollo de sus vivencias, lo que hace que se mantenga en una intensa y productiva búsqueda de nuevas experiencias para contrastar con sus saberes previos y hacer nuevas construcciones que le permiten dar explicación a distintas situaciones y contextos.
3. La y el participante asume la transformación propia como inicio de un proceso de transformación social del cual es corresponsable, de tal manera que esto lo lleva a una continua interacción con el contexto social y familiar a fin de propiciar una mejor calidad de vida y el desarrollo de valores cívicos, ciudadanos y éticos (Doc. Matriz de criterios estratégicos para el D.C.P.3)

4. Una vez que egresa del Programa de formación debe ser capaz de tener una visión crítico-reflexiva de los procesos de construcción y difusión del conocimiento; un nuevo modo de pensar la realidad que le permita situarse en el contexto de lo global y lo local: **“el contexto en lo global, lo global en lo multidimensional, y lo multidimensional en lo complejo”** (Doc. UBV. Bases, criterios y pautas para el diseño curricular.2003 pág. 11-12).
5. Debe poseer una formación integral que trascienda lo puramente profesional y posibilite el desarrollo de actitudes, valores y capacidades que le permitan aflorar las competencias fundamentales para insertarse como un ciudadano útil en su comunidad.
6. Debe tener capacidad para afrontar las diferentes situaciones de la vida por muy imprevistas que sean, ya que se parte de una formación que rompe con la convicción de verdades absolutas e inmutables como fórmula para resolver problemas sociales, por el contrario debe estar preparado para la incertidumbre, la inestabilidad y la transformación permanente, de allí que el saber está mediado por las condiciones socio históricas y conceptuales; es lo que Habermas llamó la razón comunicativa argumentando que ésta **“se centra en un saber a fondo de la realidad, compartido ínter subjetivamente por la comunidad de la comunicación”**
7. Debe poseer una gran sensibilidad ante los problemas nacionales, con un profundo sentido de pertenencia a su país, de compromiso con la democracia participativa como forma de vida política.
8. Actuar con base a los principios constitucionales creando procesos de gestión comunitaria para generar interés por el bien común, la justicia social y los valores que dignifican al ser humano.
9. En líneas generales deben estar preparados en el ejercicio de la ciudadanía; y su personalidad debe estar fundamentada en los valores permanentes del **“hombre universal”** consustanciado con la idiosincrasia de su pueblo, con los valores latinoamericanos y enriquecerse con los valores e ideales de una sociedad global

planetaria; con esta perspectiva, involucrarse directamente con las necesidades sociales propias de la región y con los rasgos propios del venezolano, para dar respuesta a ellas.

- **Principios Axiológicos -Sociológico (Valores)**

Los principios axiológicos como sustento del modelo de universidad que se propone tienen su explicación en la crisis que caracteriza la época actual. Una Educación como la que se propone, centrada en valores, promueve cambios significativos en la formación del ser humano que lo hagan capaz de desenvolverse en una sociedad pluricultural, en la que prevalecen la libertad, la tolerancia la interdependencia, la solidaridad, la honestidad la justicia, el bien común, el respeto por la vida y la convivencia e identidad nacional. Los valores que se proponen en el modelo atienden al contexto socio-histórico-cultural venezolano, fundamentalmente los consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que tiene como fin supremo “ la refundación de la República para establecer una sociedad democrática participativa, protagonista, multiétnica en un Estado Federal y descentralizado” (CRBV. 1999) que consolide los valores ya mencionados como principios que orientan el modelo propuesto y la Ley Orgánica de Educación.

Se conjuga lo axiológico con lo sociológico, al responder al tipo de sociedad que queremos construir y al papel del individuo dentro de la misma. Es la necesidad de un sujeto contextualizado, capaz de pensar críticamente, confrontar sus ideas, ofrecer una perspectiva diferente y enriquecedora y no formarse como mero receptor del conocimiento.

La actividad intelectual inherente a toda Institución de Educación Superior en defensa y difusión de valores universales, pero sobre todo en desarrollar las cualidades personales que favorecen la plena realización del hombre como persona relacionada a una cultura y naturaleza social, que le permitan procesar las acciones de valorar, preferir y decidir.

- **Postulados Epistemológicos.** (Conocimiento)

La fundamentación epistemológica alude a los modos de producción de saberes que se asumen como legítimos y a la postura que deben asumir todos los actores del proceso educativo respecto al objeto de conocimiento; esta fundamentación proveerá del marco conceptual y metodológico necesario para darles respuesta a todas las dudas e interrogantes sobre la aplicación del modelo, así como también posibilita una mayor comprensión de la realidad lo que permite estar en constante investigación, innovación y propuestas para su transformación permanente; sin este referente se pierde la visión totalizadora del mismo, de su significado último y trascendental y se limitaría al cumplimiento de una norma puntual. De allí que la crítica epistemológica es el termómetro que permite redimensionar el modelo, en el contexto de cambios permanentes que caracteriza la sociedad.

El modelo para dar explicación y sentido a la nueva universidad, en estos momentos de Globalización contemporánea consiste, por decirlo de alguna manera, en desarrollar una epistemología regional propia de la universidad politécnica como condición para estar a la altura de la era del conocimiento y del talento humano, ello implica la discusión de teorías y el establecimiento de condiciones propicias para la producción y validación de conocimientos en concordancia con las necesidades de aprendizaje del participante adulto y las propias de la sociedad donde actúa. Es importante considerar que lo que se enseña y se aprende debe ir a la par de los adelantos científicos y tecnológicos en la búsqueda de una actualización y contextualización permanente de conocimientos.

Esta se trata de la postura sobre el conocimiento como producto de la actividad intelectual del factor humano y de una nueva representación de ciencia, inscrita bajo las concepciones del paradigma del pensamiento complejo, el cual plantea nuevas formas de organizar y generar saberes, desde una visión integral y transdisciplinaria del conocimiento. Esta concepción, tiene su significativa relevancia en la práctica del conocimiento científico, en el carácter humano del ser, en los valores y práctica de acción, así como en los objetivos del mismo.

Es una nueva forma de producir conocimientos (Diálogo de saberes, a través de la investigación como acción sine cuanon), distintos a los del modelo clásico fundamentados en la racionalidad técnica o instrumental, con un enfoque socio-crítico, orientado a consolidar una concepción socialista

Epistemología de la Educación Superior, plasmada en el diseño curricular que permitirá, gradualmente, dar pasos seguros hacia **“el pensamiento complejo forjado con situaciones de aprendizaje y experiencias de formación que propicien el diálogo entre saberes, a través del trabajo inter y transdisciplinario”** (U.B.V. Base, criterios y pautas para el diseño curricular de los programas de formación).

En este sentido, se parte de una nueva concepción del conocimiento como interpretación y construcción mental obtenida en la propia realidad del individuo que la piensa y observa, es decir, construido por el mismo sujeto, de acuerdo a sus experiencias y conocimientos previos. Este es el nuevo reto de la sociedad en un contexto nacional, regional y local. Para ello debemos hurgar en los planes de desarrollo del Estado, en nuestro marco constitucional y explorar en el entorno, tratando de precisar cuáles deben ser los conocimientos que debemos impartir al educando para formar un profesional eficiente, capaz de responder al plan de desarrollo del país y particularmente a las necesidades regionales y locales.

Ahora bien, el procedimiento y el tratamiento de la información y del conocimiento pueden organizarse de forma tal que conjuguen la modalidad disciplinar con la interdisciplinar, como paso previo a transitar caminos transdisciplinarios. Lo disciplinar se llevará a su mínima expresión, en aquellos casos que por la vía del consenso no se llegue a procesos de integración. Lo interdisciplinario se desarrollará a través del diálogo de saberes y la introducción de los ejes transversales, con la finalidad de superar las debilidades que presentan las disciplinas cuando abordan de forma aislada los problemas intelectuales y sociales inmersos en nuestra realidad. Lo transdisciplinario se logrará a través de la integración de las diversas dimensiones que confluyen en la comprensión de los procesos sociales, políticos y culturales.

- **Postulados psicológicos.**

Las teorías de la inteligencia en el campo de la psicología origina una serie de alternativas que despliegan los principios del paradigma cognitivo, que se caracteriza por combinar los supuestos de las teorías del **aprendizaje significativo** (Ausubel), **aprendizaje por descubrimiento** (Bruner), **el constructivismo** (Piaget), **el aprendizaje mediado** (Feuerstein), y **la zona de desarrollo potencial** (Vigotsky);

Entre ellas la visión del sujeto que aprende es como procesador de información, exaltando la creatividad, el pensamiento reflexivo y crítico; es constructor de conocimientos en una referencia de valores y creencia, en un contexto ecológico para interpretar las relaciones de comportamiento y el entorno que influye en los elementos del medio ambiente.

El modelo cognitivo ecológico, se concreta en lo señalado por Gervilla (1988) sobre:

1. Atender a la interacción entre personas y su entorno, profundizando en la reciprocidad de sus acciones.
2. Asumir el proceso de enseñanza - aprendizaje como un proceso interactivo continuo.
3. Analizar el contexto del ambiente educativo como influido por otros contextos en permanente interdependencia.
4. Tratar procesos no observables como pensamientos, actitudes y creencias o percepciones de los agentes del ambiente educativo.

Esta concepción de aprendizaje, totalizadora y globalizadora implica nuevos métodos pedagógicos, que supondrán nuevos materiales didácticos y nuevas formas de evaluación:

1. El aprendizaje por procesos: deberá generalizarse en la medida en que los avances de la psicología cognitiva aporten mecanismos en función de nuevas formas de aprender y de pensar. El currículum tenderá, por tanto, a desarrollar el pensamiento lógico, racional y crítico y el establecimiento del pensamiento paralelo (inteligencia asociativa, espacial, visual y auditiva y la inteligencia

intuitiva). Igualmente, deberá desarrollarse la inteligencia emocional como parte del currículum, con el propósito de aprender a manejar las emociones.

2. La interdisciplinaridad: implica la conformación de grupos, tanto intra como extra institucionales, de profesionales de diversas áreas, lo cual permitiría abarcar una mayor extensión de los conocimientos que deben ser manejados al analizar diferentes situaciones. Su inclusión en el currículum permitirá apreciar los beneficios de los objetivos comunes, así como el desarrollo de convicciones...” sobre las ventajas del trabajo compartido y de la significación que tienen los aportes de las diferentes áreas del conocimiento”. (CNC, 1997).
3. Acreditación del aprendizaje por experiencia: implicará reconocer los aprendizajes obtenidos a través de la experiencia de trabajo, así como acreditar la capacitación obtenida a través del adiestramiento.

- **Andragógico**

La praxis andragógica, se entiende como una relación de iguales entre adultos comprometidos en un proceso didáctico en la que comparten, tal como lo plantea Adán (1987), actitudes, responsabilidades y compromisos hacia logros y resultados exitosos”.

Considerado como un individuo que a lo largo de su vida, ha adquirido una serie de destrezas que lo capacitan para auto- dirigir su atención, su pensamiento y su acción en sus procesos de aprendizaje, es capaz de planificar y buscar la información relevante que necesita, fijarse objetivos y decidir qué estrategias debe llevar a cabo para su logro, y al final, auto- examinarse para permitir reajustes en el proyecto a concluir.

La educación andragógica por ser más flexible y horizontal, se adhiere perfectamente a la adultez, partiendo de que las características del adulto como tal, siempre están presentes, sea como docente o facilitador o como estudiante o participante. El proceso está basado en que el adulto es capaz de auto dirigirse, es decir, se estaría hablando de una relación de aprendizaje fundada en la independencia de acción, la reflexión y la voluntad de los participantes de concretar, valiéndose de las técnicas pluridireccionales

de la comunicación, sus ideas, intereses y experiencias en el logro de un beneficio común, esta relación de aprendizaje abarca un acto Andragógico.

En este orden de ideas, en la andragogía, el docente es un facilitador y mediador del aprendizaje, impulsor de nuevas experiencias, forma horizontal e interactiva, dispuesto a ofrecer sus conocimientos y viceversa; el estudiante se concibe como un participante, con ideas y puntos de vista propio, como un ser pensante y activo dentro del proceso, capaz de fortalecer su propio conocimiento a través de orientaciones y no de imposiciones que no logran trascender en tiempo y espacio.

Cabe señalar que la enseñanza universitaria que estamos construyendo, reclama la formación de profesionales capacitados en la elaboración y construcción del conocimiento y la investigación, Al concebir el conocimiento como una construcción y no como un bien recibido, el participante se convierte en el principal responsable de su aprendizaje y es aquí cuando la presencia de la conceptualización andragógica desempeña el papel de auto dirección del aprendizaje junto con el afianzamiento de una conducta autónoma e independiente

- **Visión Política**

La Visión Política de la Universidad Politécnica está relacionada directamente con las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2007-2013) y los planes educativos, que a su vez responden a los programas de desarrollo del gobierno en cuanto a:

1. Igualdad de Oportunidades (Equidad)
2. Gratuidad
3. Formación de una Ciudadanía Democrática
4. Hacia la Construcción del Siglo XXI

“Las políticas sociales del nuevo Estado venezolano reconocen necesidades sociales más allá de lo material o de la ubicación del individuo frente a una línea imaginaria de pobreza. La construcción del equilibrio social implica una nueva visión de ciudadano,

sus derechos y esto pasa, necesariamente, por preparar a la población para el ejercicio de la ciudadanía de forma soberana, incrementando su nivel educativo”.

El Modelo Educativo de la Misión Sucre (2004), permite fortalecer la Soberanía Nacional, la Democracia Participativa, el desarrollo humano integral y sustentable, como forma de vida política ya que está diseñado de tal manera que garantiza el derecho a la identidad político territorial; las nuevas fronteras de los derechos sociales han avanzado hasta la identificación del Sujeto Colectivo, como actor protagónico del ejercicio de la Democracia. (P19)

El Diseño Curricular reivindica la importancia de la formación ideológica del hombre y la mujer como actores colectivos y sujetos de derechos, que están en la búsqueda de organizar las comunidades, creadora de redes sociales que fomenten y arraiguen su identidad colectiva, en procura de diversidad y legitimación política, económica y cultural que favorezcan la superación de la pobreza y la exclusión social.

- **Visión Histórico-Cultural.**

Tal como lo establece el Proyecto de la Carta Social de las Américas (2004): las comunidades tienen derecho a preservar su identidad histórica y cultural, su arraigo territorial y su especificidad social como ciudadanos que alimentan la diversidad humana, como un valor superior inalienable (s/n). Este postulado se asume como una visión prospectiva de un futuro cercano que garantice este derecho. La Universidad Politécnica debe promover la multiculturalidad, como garantía de pervivencia, a través de un plan de estudios que enfatice sobre los valores propios del conocimiento histórico, el uso adecuado del idioma, las costumbres regionales y nacionales, el patrimonio bio-genético, los recursos tradicionales, el acervo histórico cultural, sin perder el derecho al acceso de la cultura universal, al conocimiento y la información generada en cualquier país del mundo.

PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL CURRÍCULO

El currículo se define como un proceso social formativo, participativo, protagónico y consensuado, cuyas dimensiones dinámicas en constante revisión se conjugan para el

logro de la formación integral que permite desarrollar las competencias necesarias y enfrentar la creciente complejidad de la sociedad y dar respuesta a las demandas de transformación emergentes.

De igual manera contribuye a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local; incluyendo el talento humano, recursos académicos y físicos, para poner en práctica las políticas educativas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional y Nacional.

Visto como proceso, tiene su propia dinámica la cual responde a las fuerzas endógenas y exógenas moduladas por las condiciones socioculturales del medio; por consiguiente, establece la relación entre el contexto social y el mundo universitario.

1. La Universalización: visión holística de la educación que considere la geopolítica nacional e internacional.
2. La municipalización: es la integración de los procesos académicos universitario al proyecto comunitario.
3. Igualdad: la toma de decisiones debe considerar a todos los sectores que conforman la comunidad universitaria.
4. Equidad: acceso de la educación sin ningún tipo de discriminación.
5. Solidaridad: apoyar y defender el proyecto educativo
6. Flexibilidad curricular: capaz de adaptarse y adecuarse a los cambios nacionales e internacionales y a la diversidad de modelos pedagógicos.
7. Movilidad interinstitucional: la acción institucional debe adecuarse a la dinámica interinstitucional
8. Pluridisciplinariedad: los procesos académicos deben considerar las diferentes áreas del saber de la humanidad.
9. Transdisciplinariedad: se debe siempre buscar nuevos paradigmas.
10. Multidisciplinariedad: las unidades curriculares articuladas.

11. **Pertinencia Social:** los procesos académicos deben estar en correspondencia con las demandas sociales del entorno, de las comunidades y con los lineamientos del proyecto de país.
12. **Calidad:** excelente producción en el desarrollo práctico del conocimiento; mejoramiento continuo de los elementos del currículo en sus funciones académico-administrativas relacionadas con docencia, investigación, estudiantil y humana, con valores éticos y morales.
13. **Integración teoría-práctica:** promover la integración de núcleos de saberes transdisciplinarios durante el proceso de formación.
14. **Corresponsabilidad:** compartir la responsabilidad en función del colectivo
15. **Cooperatividad:** es integrar la disposición personal en función de un colectivo.
16. **Actualidad:** debe incluir el proceso de auto revisión para adaptarse a los cambios constantes.
17. **Andragógico:** relación compartida de actitudes, responsabilidades y compromisos hacia logros y resultados exitosos. Crear sus conocimientos de acuerdo a sus propias vivencias.
18. **Ecológica:** defender y proteger el medio ambiente en la relación de los seres vivos con el mismo.
19. **Transversalidad:** los programas de los cursos y experiencias educativas, en los planes de estudio, estén encaminados al logro de los fines propuestos por medio de los ejes estratégicos de la Misión Alma Máter.
20. **Participativo:** trasciende a los actores del hecho de formación en todos sus espacios, comunidades sociales, industrias e incorpora los saberes y conocimientos tanto de comunidades, industria, productores, obreros, estudiante, administrativos y docentes.

BASES LEGALES Y NORMATIVAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA

La Universidad Politécnica toma como marco de referencia las leyes, reglamentos y normativas vigentes para la fecha de la elaboración de este documento, sin dejar de considerar la visión de la formación de los nuevos ciudadanos y ciudadanas.

La justificación legal de todo proceso educativo, se amolda a los cambios desde la perspectiva filosófica, política y a las necesidades sociales de acuerdo a la visión de país que se necesita construir.

En este sentido, se parte de la **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)**, la cual establece en su articulado los Derechos Culturales y Educativos:

1. El derecho de la educación como servicio público.
2. El rescate de valores culturales, ética del trabajo, identidad nacional y visión global de nuestro entorno ambiental.
3. La idoneidad académica de quienes ejercen el programa de formación docente.
4. La capacidad institucional para ser centro de investigación, innovación y aplicaciones científicas, tecnológicas y de los servicios de información, como elemento clave en la contribución del desarrollo económico, social y político del país. Con ello se pretende la integración y adaptabilidad institucional a las necesidades del país.

La Ley Orgánica de Educación (1980) en cuanto a:

1. La responsabilidad del Estado en el respeto al derecho de la educación y la visión axiológica del hombre en el desarrollo de una conciencia ciudadana particular en pro del hombre colectivo.

2. Finalidad académica de la Educación Superior, en el proceso de formación integral del hombre al servicio de la sociedad.

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (2005).

La **Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior** publicada en Gaceta Oficial N° 38.272 de fecha 14 de Septiembre del 2005, como soporte jurídico de una real manifestación de la vinculación Comunidad-Universidad para fomentar valores de solidaridad, ciudadanía, conciencia crítica, ética y estética, compromiso, participación social y trabajo cooperativo, como parte del proceso de complementación de la formación integral en un intercambio de saberes y la continuidad del compromiso del nuevo profesional en el devenir histórico-social.

Resolución 192 de fecha 13 de Octubre de 1999 del antiguo Ministerio de Educación Cultura y Deporte, que declara la emergencia del servicio público de las instituciones de educación superior.

Políticas y estrategias para el Desarrollo de la Educación Superior en Venezuela (2001-2006), del Ministerio de Educación Superior hoy Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, en la cual se precisa la responsabilidad del Estado venezolano en la reducción de los desequilibrios sociales, a través de directrices estratégicas, que establecen tres aspectos importantes que soportan la Universidad Politécnica:

1. El acceso y permanencia a una educación integral y de calidad
2. El fortalecimiento de la vinculación entre la educación y el trabajo.
3. La adecuación de la gestión a las necesidades y sistema educativo y al desarrollo social del país.

Plan de Desarrollo Económico y Social 2001 – 2007.

Plan de Desarrollo Económico y Social 2007 – 2013 en el que se establecen los siguientes mapas estratégicos:

1. **Nueva Ética Socialista:** es la refundación ética y moral de la nación, hundiendo sus raíces en la fusión de los valores y principios de lo más avanzado de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar. La Nueva Ética Socialista es la superación de la ética del capital para crear la conciencia revolucionaria bajo una nueva moral colectiva, que sólo puede ser alcanzada mediante la dialéctica de la lucha por la transformación material de la sociedad y el desarrollo de la espiritualidad.
2. **Suprema Felicidad Social:** es la visión de largo plazo que tiene como punto de partida la construcción de una estructura social incluyente, formando una nueva sociedad de incluidos, un nuevo modelo social, productivo, socialista, humanista, endógeno, donde todos vivamos en similares condiciones rumbo a lo que decía Simón Bolívar: la suprema felicidad social.
3. **Democracia Protagónica Revolucionaria:** es la expresión genuina y auténtica de la verdadera democracia. Es la soberanía popular que se hace tangible en el ejercicio de la voluntad popular, donde los ciudadanos personificarán y ejercerán siempre los mecanismos sustantivos del poder político. Los cambios deben estar orientados a la construcción de una comunidad, dejando de lado el individualismo y el egoísmo, en ese sentido el poder debe ser ejercido bajo el sustento moral y colectivo obligando que las acciones de sus asociados estén guiadas por la justicia y por principios de igualdad.
4. **Modelo Productivo Socialista:** Es el nuevo modelo productivo social orientado hacia la eliminación de la división social del trabajo y su estructura jerárquica actual, que permita la satisfacción de necesidades básicas y no la producción y acumulación de riquezas. El modelo productivo responderá primordialmente a las necesidades humanas y estará menos subordinado a la reproducción de capitales. El Estado conservará el control total de las actividades productivas que sean de valor estratégico para el desarrollo del país y el desarrollo multilateral de las necesidades y capacidades productivas del individuo social.
5. **Nueva Geopolítica Nacional:** Es una nueva organización socio-territorial del Estado, la cual se inscribe en un horizonte temporal de mediano y largo plazo,

requiriéndose esfuerzos sostenidos y coherentes de gestión pública, planificación estratégica y movilización de actores políticos y fuerzas sociales con una visión geoestratégica compartida, en función de lograr un nuevo sistema económico productivo, diversificado e integrado, tanto funcional como territorialmente, así como la inclusión social bajo regímenes de producción social, cooperativos, asociativos y solidarios donde la participación protagónica y corresponsable asigne las nuevas relaciones de producción, cuyos resultados sean acumulables y favorezcan la modificación de nuevos patrones de asentamiento.

Plan Nacional de Ciencia y Tecnología (2005-2030)

En este contexto, la Educación Superior Venezolana se inscribe en el Mapa de Suprema Felicidad Social, a través de las estrategias, políticas y proyectos contenidos en el mismo, y en el tercer motor “Moral y Luces: Educación con valores socialistas”, cuyo objetivo es transformar el modelo educativo nacional en un auténtico sistema educativo bolivariano, cuya raíz fundamental sean los pensamientos que dejaron durante su actuación histórica Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora”. En el sentido nacionalista y liberador para crear las bases de la nueva ciudadanía.

Objetivos de Milenio (ONU)

Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción. UNESCO, 1998, emerge el pensar la visión ética del hombre en un enfoque multidisciplinario y transdisciplinario, basado en:

1. La revisión de los programas y planes de estudio, lo que conlleva: a) Incorporar nuevas tecnologías, conocimientos y b) Modificar la didáctica, en relación a las nuevas sustentaciones psicológicas del proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Fortalecer la investigación en todas las especialidades, aumentando la eficacia institucional, generando la producción de conocimientos y la resolución de problemas de carácter local, regional y nacional.
3. Generar y aumentar los convenios estratégicos con otras instituciones que revaloricen la acción del egresado en su medio laboral.

De igual manera, se centra en las recomendaciones de la UNESCO el aporte del informe Delors, sobre la concepción del ser humano en sus dimensiones que desde el aprendizaje se define en:

1. Aprender a conocer: referido al dominio del conocimiento, para vivir dignamente y hacer el propio aporte a la sociedad, a través del énfasis en los métodos que se deben utilizar para conocer -porque no todos los métodos que se utilizan sirven para aprender a conocer- y asegurar que en el fondo, debe haber el placer de conocer, comprender y descubrir.
2. Aprender a hacer: nos preparamos para hacer una aportación a la sociedad, al aprender a hacer cosas, con potencial para aportar valor agregado al mismo. Las personas se forman para hacer un trabajo, obtener una calificación personal y de habilidades, es cada vez más necesario adquirir competencias personales, como trabajar en grupo, tomar decisiones, relacionarse, crear sinergias con otros, se involucra el grado de creatividad que aportamos en el hacer de un trabajo con visión colectiva de su actuación.
3. Aprender a convivir y a trabajar en proyectos comunes: en el informe se asegura que este es uno de los retos más importantes del siglo XXI. Nunca en la historia de la humanidad se había llegado a tener tanto poder destructivo como actualmente. Ante tal situación, se debe aprender a descubrir progresivamente al otro; ver que diferencias se tienen con los otros, pero sobre todo que interdependencias, dependemos los unos de los otros. Y para descubrir al otro, debemos conocernos a nosotros mismos: cuando sepa quién soy yo, sabré plantearme la cuestión de la empatía, entenderé que el otro piense diferente de mí y que tiene razones tan justas como las mías para discrepar.
4. Aprender a ser: es el desarrollo total y máximo posible de cada persona. La educación integral de la que se viene hablando desde finales del siglo XIX y comienzos del XX; aquella del pensamiento autónomo, comprenden los procesos psíquicos de la persona: la vida afectiva, la vida intelectual y la vida volitiva, la sociabilidad básica, la identidad y las identificaciones sociales y la salud.

Además, de este soporte legal, se incluyen los aspectos jurídicos propios de cada una de los programas de formación, como: Leyes, Reglamentos, Decretos y Resoluciones, con las que se asocian a las políticas que el Estado Venezolano desarrolla a través de los Ministerios, con los cuales se identifican las especialidades, para incorporarlos como contenidos de aprendizaje en las unidades curriculares o en una visión de transversalidad curricular.

MODELO DE DESARROLLO CURRICULAR

El Proyecto Educativo de la Universidad Politécnica se orienta a la formación de jóvenes y adultos, comprometidos con la comunidad y dispuestos a trabajar por un país mejor; en consecuencia este proyecto contribuye con el Estado a formar profesionales útiles a la sociedad, al desarrollo de las políticas nacionales, regionales y municipales, es decir, a contextualizar las carreras o programas de formación, en función de las necesidades.

Los diseños curriculares deben incluir la integración de las tres funciones universitarias (Docencia, Investigación y Extensión); propiciar la formación integral en el sentido, de que articule los ejes temáticos de formación, que incluyan: lo ético-sociopolítico-cultural, epistemológico-metodológico, profesional, estético-lúdico y ambiental. Esta integración de funciones, conocimientos y valores permitirá la relación teórico-práctica, la formación en investigación, la interacción con las comunidades para hacer posible la conjunción de saberes y la producción de conocimientos contextualizados que respondan a la solución de los problemas del pueblo venezolano.

Los diseños curriculares serán entonces flexibles, dinámicos; organizados por proyectos y alimentado por áreas del saber. La transformación incluye la homologación curricular, que junto a la creación del sistema, facilite la movilidad estudiantil y profesoral entre instituciones y programas de formación. El currículo así concebido rompe con la lógica disciplinar, la fragmentación de conocimientos y la formación profesionalizante, cientificista y tecnicista, garantizando así la relación Universidad–Sociedad y contribuyendo de esta manera a la formación del nuevo republicano.

ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura Curricular se administra a través de los proyectos de aprendizaje y comunitarios en los cuales se incorporen los ejes temáticos de formación (ético-socio-político-cultural, epistemológico-metodológico, profesional, estético-lúdico y ambiental), además de talleres y seminarios permanentes.

Se ofrecen programas de formación (Ingeniería y Licenciatura) con salidas intermedias (TSU), certificaciones por competencias adquiridas y prosecución de la continuidad a nivel de postgrado.

El lapso de los períodos académicos es de un (1) trimestre de doce (12) semanas. Con una duración de dos (2) a tres (3) años para programas de formación con salidas intermedias (TSU) y de cuatro (4) a cinco (5) años para Ingeniería y Licenciatura.

La carga crediticia es de acuerdo a las necesidades del programa de formación.

Las Prácticas profesionales se realizarán a lo largo de todo el programa de formación. Mientras que los trabajos de grado se sustituyen por proyectos de aprendizajes.

La modalidad de aprendizaje propuesta es la siguiente: presencial, semi presencial, modular, tutorial y a distancia.

Las horas son teórico practica y de estudios individual.

REFERENCIAS

- Akyeampong, D (1998). Debate temático: La educación superior y la investigación: desafíos y oportunidades. En *La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión et acción*. Conferencia mundial sobre la educación superior. UNESCO, París.
- Castellano, M. E. (2002), Discurso De Clausura de La Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación Superior de la República Bolivariana de Venezuela. I Congreso de Orientación De Los Países Bolivarianos. Disponible en:http://www.geocities.com/julio_gonzalez/Clausura.html. Consulta: febrero, 25, 2007.
- Castellano, M. E., Smeja, M., Nuñez, E, Toledo, G., Manrique, F. Uribe, O., Izarra, Velasco, Rendon, S, Quijada , F. (2007). *Misión Alma Mater. Proyecto: transformación de institutos universitarios y colegios universitarios en universidades politécnicas*.
- Manrique, Trina (2006). *La ética revolucionaria*. Ministerio de la Cultura. Ed. Consejo Nacional de la Cultura.
- República Bolivariana de Venezuela (1999). *Constitución*.
- República Bolivariana de Venezuela (2001). *Plan Nacional del Desarrollo Económico y Social 2001-2007*. Caracas.
- República Bolivariana de Venezuela (2001). *Líneas generales para el Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013*. Caracas.
- República de Venezuela (1995). *Reglamento de los institutos y colegios universitarios*. Decreto 865. 27 de septiembre de 1995. *Gaceta Oficial Extraordinario* nro. 4.995, del 31 de octubre de 1995.
- República Bolivariana de Venezuela (2005). *Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación*. *Gaceta oficial* nro. 38.242 del 3 de agosto.
- Propuestas de Transformación de los Institutos y Colegios Universitarios de Venezuela hacia Universidad Politécnica (2007)*. Colectivo Universitario de los IUT y CU de Venezuela.
- Tovar, H. (2004). *Los institutos y colegios universitarios en el contexto de la educación superior venezolana*. IESALC-UNESCO – Ministerio de Educación Superior. Disponible en www.iesalc.unesco.org.ve. Consulta: Junio, 24, 2005.
- Tünnermann, C. (2000). *Pertinencia social y principio básicos para orientar el diseño de políticas de educación superior*. En *educación superior y sociedad*. Vo. 11, N°1 y 2. IESALC/UNESCO. Pp. 181-196.
- UNESCO (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI: Visión y Acción*. <http://www.rau.edu.uy/docs/paris1.htm> . Consulta: junio, 24, 2005.